

**ACTA  
CONSEJO DIRECTIVO  
DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
Lima, 31 de agosto de 2021**

En la ciudad de Lima, siendo las diecisiete y quince horas del 31 de agosto del 2021, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en el tercer piso de la sede central, sito en jirón Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, bajo la Presidencia del señor **Mario Carhuapoma Yance**, Presidente del Consejo Directivo y Presidente Ejecutivo de EsSalud, y con la asistencia de los señores consejeros **Bernardo Ostos Jara, Ángel Acevedo Villalba, Gladys Angulo Sánchez, María Lourdes Bastidas Alfaro y Luis Alberto Villanueva Carbajal**.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 15, 16 y 20 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, aprobado mediante Acuerdo N° 31-16-ESSALUD-2016, el Presidente del Consejo Directivo dio cuenta que los consejeros **Úrsula Desilú León Chempén, María Soledad Guiulfo Suárez-Durand y Pablo Lavado Padilla**, mediante correos electrónicos remitidos el 31 de agosto del 2021, informaron su participación no presencial; no habiéndose efectuado objeción alguna.

Previo al desarrollo de la sesión, el Presidente agradeció a los consejeros por sus palabras de bienvenida y refirió que el reto de haber aceptado la conducción de EsSalud se sustentaba en el interés por trabajar de manera consciente en beneficio de todos los asegurados, además enfatizó su compromiso en la mejora de las acciones realizadas por la institución, específicamente, en el marco de la pandemia por la COVID 19.

Siguiendo con el desarrollo de la agenda de la presente sesión, el Presidente indicó que se contaba con el quórum establecido en el Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, por lo que procedió a desarrollar la agenda conforme al detalle que a continuación se indica.

**I. DESPACHO**

El Presidente del Consejo Directivo hizo de conocimiento al órgano colegiado que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 755-PE-ESSALUD-2021, se había designado a la señora Martha Carolina Linares Barrantes en el cargo de Gerente General de EsSalud y mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 768-PE-ESSALUD-2021, se había designado al señor Amado Daniel Enco Tirado en el cargo de Secretario General de EsSalud.

En ese estado de la sesión, el Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra al señor Enco, quien agradeció haber sido convocado por el Presidente del Consejo Directivo para formar parte del equipo de EsSalud, precisando que el compromiso que tiene es apoyar no solo en los temas de gestión pública, sino, además, en el desarrollo de propuestas que busquen prevenir actos de corrupción.

Asimismo, el Presidente del Consejo Directivo cedió la palabra a la señora Linares, quien agradeció al Presidente del Consejo Directivo por haberla convocado para integrar el equipo de EsSalud, enfatizando que su trabajo se centrará en tres pilares: innovación, celeridad y honestidad.

**II. ORDEN DEL DIA**

**2.1. APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL 2020 (GERENCIA CENTRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO – GCPP)**

Sobre el particular, se invitó a la sala al señor William Cuba Arana, Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP, quien pasó a presentar los principales aspectos contenidos en la Memoria Anual 2020, documento que fue remitido adjunto a la carpeta entregada a los consejeros.

A manera de antecedente, el señor Cuba señaló que la Memoria Anual 2020 había sido elaborada bajo los parámetros establecidos por la Resolución de Gerencia General N° 1044-GG-ESSALUD-2019, que

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**



aprueba la Directiva N° 17-GCPP-ESSALUD-2019 "Directiva para la formulación, aprobación y difusión de la Memoria Anual del Seguro Social de Salud – EsSalud".

Seguidamente, el señor Cuba pasó a presentar la Memoria Anual 2020, desarrollando los siguientes puntos:

- I. Nuestra entidad: presentó la historia institucional de EsSalud, data relevante del año, premios y reconocimientos recibidos, gobierno corporativo y número de trabajadores y asegurados.
- II. Aspectos relevantes (COVID y no COVID).
  - Prestaciones de salud.
  - Prestaciones económicas.
  - Prestaciones sociales.
  - Atención al asegurado.
  - Finanzas (presupuesto 2020).
  - Logística y abastecimiento de bienes estratégicos.
  - Inversiones.
  - Tecnología de la información y comunicaciones.
- III. Retos y perspectivas del 2021.
- IV. Estados financieros auditados.

Sobre el particular la consejera León, remitió la sugerencia que la presentación pueda enriquecerse, señaló que EsSalud ha sido una institución que durante el 2020 afrontó muchos retos en medio del desarrollo de la pandemia por la COVID 19, por lo cual en dicha presentación podrían relevarle un resumen de los retos y logros que estuvieron a cargo de todo el personal de salud y administrativo, que no dejó de trabajar para sacar adelante la atención de salud.

En ese estado de la sesión, el consejero Ostos intervino para realizar las siguientes sugerencias:

- Durante el ejercicio presupuestal 2020, se observó un crecimiento de la pobreza en el país y una reducción de la población económicamente activa - PEA formal, situación que generaría un impacto sobre la estructura de la población afiliada por EsSalud respecto al ejercicio 2019 - 2020, resultaría importante que se presente un cuadro comparativo que incorpore dicho detalle, a fin de tener claridad respecto de la composición de la población afiliada y cuál es el balance o diferencia en comparación con el año previo, más aún en un contexto tan duro que impacta socialmente, que es el de la pandemia por la COVID 19.
- Con referencia a la administración de fondos (proceso por excelencia de toda Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento – IAFA), resultaría importante contar con la información vinculada con la reserva de contingencia y los gastos administrativos, i) ¿cómo es la composición (desagregado)?, ii) ¿cuánto es el porcentaje de gastos administrativos o de gastos totales?
- Con referencia a los fondos transferidos por el tesoro público a favor de EsSalud en el marco de la pandemia por la COVID-19, resultaría importante contar con la información referida a la contribución de dichos fondos en el desagregado porcentual y dónde han sido canalizados (qué servicios, adquisiciones o qué procesos han sido cubiertos).
- Con referencia al número de asegurados se sugiere comparar la data con la información que emite la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD, que se compone de la base del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, más el número de población extranjera residente en el país.

- Con referencia al financiamiento de las prestaciones se sugiere incluir el gasto per cápita por afiliado y por asegurado atendido.
- Con referencia a los convenios de intercambio prestacional suscritos con el Ministerio de Salud - MINSA y los Gobiernos Regionales, se sugiere agregar la información de los convenios suscritos.

La consejera Angulo intervino para comentar que, en el caso del programa farmacia vecina, había recibido quejas del servicio i) la primera referida a la demora en la entrega de los medicamentos (plazo que aunque se había reducido de 7 a 3 días) impedía iniciar los tratamientos inmediatamente después de la consulta y ii) la segunda referida la entrega de recetas incompletas o parcial (debido que no había stock de todos los medicamentos recetados).

Sobre el particular, el Presidente del Consejo Directivo señaló que, el diagnóstico y tratamiento oportuno debía ser ipso facto, no resultaba óptimo que el asegurado tenga que esperar de 3 a 7 días para recibir sus medicamentos, razón por la cual se estaba proyectando iniciar un proceso de innovación a fin de lograr que el asegurado reciba sus medicamentos completos y en el más breve plazo, luego de culminada la atención médica.

El consejero Acevedo intervino para solicitar información respecto de la variación en el número de consulta externa, específicamente en lo referido a tele consulta y consulta presencial.

El consejero Villanueva hizo uso de la palabra para felicitar al Presidente del Consejo Directivo por su designación, señalando que habían sido los asegurados los perjudicados por los actos irregulares cometidos por las gestiones anteriores, por lo que auguraba los mejores éxitos para la actual gestión.

Sobre el particular, el Presidente del Consejo Directivo agradeció al señor Villanueva por sus palabras y señaló que la Memoria Anual 2020, permitirá conocer a la actual gestión los errores y falencias que se cometieron, a fin de subsanarlas y superar la situación adversa.

La consejera Bastidas comentó que, en el campo oncológico, hubiera querido apreciar los desagregados por redes prestacionales nacionales, específicamente en el examen de Papanicolaou, como un tema preventivo.

La consejera Bastidas, concluyó su intervención señalando que la Memoria Anual 2020 constituía un documento importante cuya aprobación era necesaria, no obstante, dejaba a salvo la precisión que sustentó su voto en abstención durante la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, del 4 de agosto de 2021.

Siguiendo con la sesión, el Presidente del Consejo Directivo agradeció al señor Cuba por la presentación realizada y señaló, que conforme lo establece el literal b) del artículo 7 de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud – EsSalud, es competencia de este colegiado aprobar, entre otros, la Memoria Anual.

Por tanto, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto – GCPP, la cual obra en las carpetas distribuidas a los consejeros, así como a las consideraciones expuestas en la presente sesión por los miembros del Consejo Directivo, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, luego de la deliberación respectiva, aprobaron por unanimidad el acuerdo con los votos de los señores consejeros Ursula Desilú León Chempén, Bernardo Ostos Jara, Pablo Augusto Lavado Padilla, Ángel Néstor Acevedo Villalba, María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand, Luis Alberto Villanueva Carbajal, María Lourdes Bastidas Alfaro, Gladys Angulo Sánchez y Mario Carhuapoma Yance (Presidente del Consejo Directivo y Presidente Ejecutivo); en los términos siguientes:



ACUERDO N° 14-15-ESSALUD-2021

VISTOS:

La Nota N° 0276-GCPP-ESSALUD-2021 e Informe Técnico N° 11 -GPC-GCPP-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto; la Nota N° 1444-GCAJ-ESSALUD-2021 e Informe N° 586-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2021 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y el Memorando N° 2504-GG-ESSALUD-2021 de la Gerencia General, y;

En virtud de las facultades conferidas, por unanimidad, el Consejo Directivo;  
ACORDÓ:

1. APROBAR la Memoria Anual 2020 del Seguro Social de Salud - EsSalud, que se adjunta al presente.
2. DISPONER que la Secretaría General de EsSalud se encargue de remitir la Memoria Anual 2020 del Seguro Social de Salud - EsSalud, a las entidades correspondientes.
3. EXONERAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta, para su ejecución inmediata.

III. INFORMES

3.1. INFORME DEL MAPA DE CALOR POR REGIONES POR CASOS CONFIRMADOS DE LA COVID 19 (UNIDAD DE INTELIGENCIA Y ANÁLISIS DE DATOS – UIAD).

Sobre el particular, el Presidente del Consejo Directivo invitó a la sala al señor Dante Cersso Caso, Jefe de la Unidad de Inteligencia y Análisis de Casos – UIAD, quien previo a desarrollar el informe, refirió que el mapa de calor se construye sobre la base de los indicadores y datos publicados por el Ministerio de Salud – MINSA.

En ese sentido, el señor Cersso pasó a presentar la siguiente información:

- I. Casos confirmados acumulados e índice de casos confirmados por cada 100 habitantes por región, a nivel nacional.
- II. Fallecidos acumulados e índice de fallecidos por cada 1000 habitantes por región.
- III. Evolución de casos confirmados y fallecidos por COVID 19 a nivel nacional.
- IV. Avance del proceso de vacunación a nivel nacional (según edad).
- V. Disponibilidad de camas de hospitalización, UCIN y UCI COVID 19.
- VI. Positividad de pruebas moleculares a nivel nacional, según región y distritos de Lima y Callao.

En ese estado de la sesión, el consejero Ostos intervino para realizar las siguientes sugerencias:

- Consultó si la data presentada era institucional o sectorial. En caso la respuesta sea sectorial y, siendo que la data es información del Ministerio de Salud - MINSA y algunos procesamientos provenientes del Instituto Nacional de Salud - INS, y atendiendo a que se nos ha informado que la data se actualiza diariamente, sugiero se haga una verificación respecto de la cifra de peruanos protegidos con dos dosis de la vacuna contra la COVID 19, puesto que, a la fecha, asciende a ocho millones doscientos diecinueve mil personas. En consecuencia, el porcentaje de protegidos con la meta específica poblacional difiere.

Sobre el particular, el Secretario del Consejo Directivo intervino para señalar que la cifra proporcionada tenía como fecha de corte al 23 de agosto de 2021, lo cual podría haber generado distorsiones en los parámetros cuantitativos.

- Sobre la disponibilidad de camas UCI resultaba importante contar con el desagregado por tipo de diagnóstico, puesto que era diferente la demanda COVID, de la demanda no COVID. Lo que estamos viendo es que hay una reducción de la demanda COVID, pero el porcentaje de ocupación aún era alto por la demanda NO COVID.

- Sobre la disponibilidad de oxígeno señaló que se está cambiando la metodología, puesto que hay un algoritmo diferente que tiene que ver no solamente con indicadores de demanda sino indicadores de oferta. Obviamente el incremento en la tasa de protección por vacuna, la disponibilidad de camas UCI, pero hay un tema importante que no está mapeado dentro de los indicadores que tiene que ver con la disponibilidad de oxígeno. En ese sentido, sugirió que se informe sobre la disponibilidad de oxígeno que permita medir el nivel de autonomía por IPRESS (por hospital).

### **3.2. PLAN DE RESPUESTA FRENTE A UNA POSIBLE TERCERA OLA PANDÉMICA POR LA COVID 19 (GERENCIA CENTRAL DE OPERACIONES).**

Sobre el particular, el Presidente del Consejo Directivo invitó a la sala al señor Jorge Pérez Flores, Gerente Central de Operaciones – GCOP, quien previo a presentar el plan, refirió que la pandemia por la COVID 19 tiene como característica principal ser muy dinámica; sin embargo, considerando la experiencia obtenida durante la 1era. y 2da. ola. se había elaborado un Plan de Respuesta Institucional frente a una posible tercera ola.

El señor Pérez continuó con su exposición señalando que el Plan de Respuesta Institucional para la Tercera Ola, tiene como objetivo general mejorar la capacidad de respuesta institucional a fin de minimizar el impacto en la morbilidad y mortalidad por la COVID 19 en la población, asimismo pasó a presentar los siguientes objetivos específicos:

- O.E.1:** Prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID 19 ante una posible tercera ola pandémica.
- O.E.2:** Detectar oportunamente los casos de COVID 19, intensificando la vigilancia e investigación epidemiológica.
- O.E.3:** Mejorar la cobertura de inmunización contra la COVID 19, con énfasis en la población vulnerable.
- O.E.4:** Fortalecer la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud ante una posible ola pandémica.
- O.E.5:** Fortalecer la prevención y control de infecciones y seguridad del trabajo asistencial en los establecimientos de salud del país.
- O.E.6:** Fortalecer la disponibilidad de suministros estratégicos contando con soportes administrativos y logísticos eficiente para la respuesta ante una posible tercera ola pandémica.
- O.E.7:** Fortalecer la prevención y control de enfermedades no trasmisibles entre la población vulnerable.
- O.E.8:** Mejorar la disponibilidad y competencias del recurso humano en salud para reforzar los servicios de atención por la COVID 19.

Culminada la exposición, el Presidente del Consejo Directivo intervino para señalar que, desde que asumió la gestión, su preocupación es el bienestar de los asegurados y no asegurados en el marco de la pandemia, razón por la cual, conjuntamente con todo el equipo de EsSalud se elaboró el plan presentado, el mismo que, en aras de la concertación ha sido presentado al Ministerio de Salud – MINSA.

**SEGURO SOCIAL DE SALUD**  
**ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

0297



La consejera León remitió las siguientes precisiones:

- i) En el O.E.3: Fortalecimiento de la Cadena de Frío de inmunizaciones para garantizar la vacunación segura, en la lámina del folio 110 se señalan 7 redes en donde se implementarán los almacenes regionales, con cámaras frías y equipos y complementos. Se agradecerá se sirvan precisar las fechas de implementación, dado que se ha anunciado que la tercera ola estaría próxima a llegar.
- ii) En el O.E.4 Fortalecer la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud.  
Hay hospitales modulares que se encuentran en proceso de adjudicación. Si pudiera precisarse o tener un cronograma, ya que todo esto es para garantizar una adecuada atención a los pacientes, con miras a una tercera ola. Si bien estos hospitales son de rápida implementación, sería oportuno conocer el plazo de ejecución.

La consejera Bastidas intervino para saludar por el trabajo realizado, especialmente porque se está contemplando el tema de atención oportuna, solicitando que además se sirvan tratar el tema de los pacientes inscritos en el Programa de Atención Domiciliaria – GOF PADOMI, por cuanto había tomado conocimiento que las atenciones ya no eran de manera mensual sino cada tres (3) meses, y la necesidad de habilitar las referencias para los exámenes de ayuda al diagnóstico y diferentes especialidades.

Sobre el particular, el consejero Ostos saluda la presentación realizada y pasó a realizar las siguientes recomendaciones:

- a) Respecto al desagregado de cada objetivo, se deberá precisar las actividades y las metas físicas.
- b) Respecto al primer objetivo vinculado con cortar la transmisión del virus de la COVID 19, se deberá hacer incidencia sobre la transmisión comunitaria, lo cual permitirá vincular los esfuerzos realizados por MINSA y EsSalud, incorporando la respuesta de la comunidad u otras instancias.
- c) Respecto al segundo objetivo, el MINSA tiene como foco de fortalecimiento los laboratorios para pruebas moleculares, existen dieciséis laboratorios a nivel nacional, por lo que resultaría una oportunidad el trabajo conjunto entre EsSalud y MINSA, pues permitirá contar con mayores puntos de toma de muestras de pruebas moleculares y realizar el secuenciamiento genómico (la tipificación de los tipos de virus nos permite conocer la distribución de las diferentes variantes). Las dos variantes de preocupación que predominan en el país son la Gama (brasileira) y la Delta.
- d) Respecto a la expansión de los servicios de salud para la tercera ola (cámaras de alto flujo, camas UCI, oxígeno) se deberá colocar la meta física.
- e) Respecto a las camas modulares se deberá sincerar las fechas de inauguración.
- f) Respecto al oxígeno precisar cuántos tanques o concentradores existen y la dependencia que hay con los proveedores del oxígeno, se deberá evaluar la posibilidad de optar por la autonomía y no dependencia de terceros lo cual se logra con la implementación de plantas criogénicas.

En otro aspecto, es muy importante como manejar la atención adecuada a la Población Económicamente Activa - PEA asegurada, lo cual es importante porque vincula MINSA con EsSalud para el desarrollo del intercambio prestacional, lo cual se volvería más dinámico si se suscriben los convenios en trámite.

El consejero Ostos reiteró sus felicitaciones al equipo de EsSalud por el trabajo realizado en la elaboración del plan presentado y precisó que no había un informe de Pfizer con el pronunciamiento

de la temporalidad de las vacunas para la COVID 19, razón por la cual sugirió que se maneje dicha información en ese sentido.

La consejera Angulo felicitó al equipo de EsSalud por el trabajo realizado para la elaboración del Plan el Plan de Respuesta Institucional para la Tercera Ola

#### **IV. PEDIDOS**

##### **En relación a la Memoria Anual 2020**

##### **4.1. Consejeros Guiulfo, Lavado y León**

- a) Que se informe porque en el folio 1 se dice que los estados financieros auditados se encuentran pendientes de ser remitidos, puesto que, en la sesión pasada, fueron presentadas para su aprobación y además, este acuerdo como el dictamen están incorporados en los folios 19 en adelante.

##### **4.2. Consejeros Guiulfo, Lavado**

- a) Que se informe si para lo que resta del presente año se requerirán más transferencias de recursos provenientes del gobierno central.

##### **4.3. Consejero Acevedo**

Que se informe respecto de la variación en el número de consulta externa, específicamente en lo referido a teleconsulta y consulta presencial.

##### **En relación al Plan de Contingencia frente a una posible tercera ola pandémica por la COVID-19.**

##### **4.4. Consejera Angulo**

En relación al Plan de Contingencia frente a una posible tercera ola pandémica por la COVID-19.

- a) ¿Cuál es el valor agregado en el plan de contingencia presentado en la presente sesión respecto del documento técnico: Plan de Respuesta ante la Segunda Ola y posible Tercera Ola Pandémica por COVID - 19 en el Perú 2021 (Resolución Ministerial N° 835-2021/MINSA).
- b) ¿Si se ha previsto la aplicación de una tercera dosis de vacunas de refuerzo para los trabajadores de ESSALUD?.
- c) Teniendo en cuenta que los casos confirmados por COVID -19 al 23 de agosto de los presentes se concentran en mayor proporción en las regiones más afectados se encuentran: Lima (932 895), Arequipa (112 546), Callao (99 074), La Libertad (86 281) y Piura (85 300), así como las que los que requieren mayor atención son: Moquegua, Lima, Callao, Tacna y Madre de Dios, con más de 79 casos por cada 1000 habitantes. ¿Cuál son las acciones que está desarrollando su gerencia para atender y contener el contagio del COVID - 19?.
- d) Para el caso de Lima Metropolitana donde entre los distritos más afectados se encuentran: San Juan de Lurigancho (72 989), Cercado de Lima (72 858), San Martín de Porres (51 499), Jesús María (48 049) y Comas (42 314). ¿Cuáles son las acciones que está desarrollando la Gerencia Central de Operaciones - GCOP para atender y contener el contagio del COVID - 19?.



- e) Para el caso de los distritos de Jesús María, Bellavista, Cercado de Lima, Santa María del Mar y Magdalena del Mar, los cuales tienen más de 144 contagios por cada 1 000 habitantes- ¿Cuál son las acciones que está desarrollando la Gerencia Central de Operaciones - GCOP para atender y contener el contagio del COVID - 19?

**4.5. Consejera León**

En relación al Plan de Contingencia frente a una posible tercera ola pandémica por la COVID-19.

- a) En el O.E.3: Fortalecimiento de la Cadena de Frío de inmunizaciones para garantizar la vacunación segura, en la lámina del folio 110 se señalan 7 redes en donde se implementarán los almacenes regionales, con cámaras frías y equipos y complementos. Se agradecerá se sirvan precisar las fechas de implementación, dado que se ha anunciado que la tercera ola estaría próxima a llegar.
- b) En el O.E.4 Fortalecer la capacidad de respuesta para la atención de pacientes en los servicios de salud.  
Hay hospitales modulares que se encuentran en proceso de adjudicación. Si pudiera precisarse o tener un cronograma, ya que todo esto es para garantizar una adecuada atención a los pacientes, con miras a una tercera ola. Si bien estos hospitales son de rápida implementación, sería oportuno conocer el plazo de ejecución.

**Otros**

**4.6. Consejera Bastidas**

- a) Que se informe sobre la digitalización de los procesos bajo el ámbito de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud - GCPS, en especial en lo referido a los procedimientos concernientes a los servicios prestados en exclusividad.
- b) Que la Gerencia de Oferta Flexible informe si vacunaran contra la influenza y neumococos a los asegurados inscritos en el Programa de Atención Domiciliaria - PADOMI.
- c) Que se informe las estrategias a implementarse para las atenciones de pacientes NO COVID en los diferentes niveles.

**4.7. Consejero Villanueva**

- a) Que reitero mi pedido referido al reinicio de atenciones en el Programa de Atención Ambulatoria Descentralizada (PAAD) – Balnearios del Sur.
- b) Que la Gerencia de Atención al Asegurado – GCAA habilite una línea de emergencia para el apoyo a los asegurados o sus familiares que ingresen a otras IAFAS por emergencia o COVID 19 y así evitar cobros indebidos. Asimismo, que se refuercen las campañas informativas sobre el intercambio prestacional y la Ley de Emergencia (Ley N° 27604).
- c) Que la Gerencia General informe el estado actual de las medidas adoptadas por EsSalud para reducir el impacto de la Ley N° 30478 sobre el retiro del 95.5% de fondos de las AFPs.

#### 4.8. Consejero Lavado

- a) Que se informe respecto del cronograma de restitución de la reserva técnica 2019, incorporada al presupuesto por la emergencia del COVID 19.
- b) Que se evalúe la posibilidad que las reuniones se pudieran realizar por zoom debido a la cercanía de la tercera ola de la COVID 19 en un horario pre establecido en caso esto no afecte la operatividad de la entidad en estado de emergencia.

Siendo las veintiuna horas, del 31 de agosto del 2021, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.



Mario Carhuapoma Yance



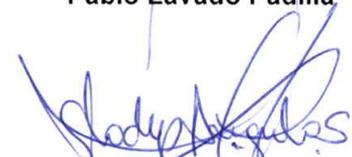
Bernardo Ostos Jara



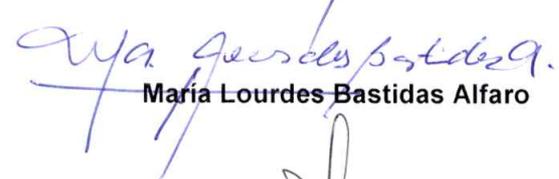
Pablo Lavado Padilla



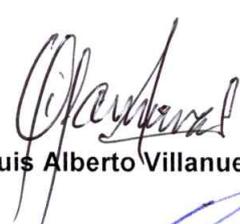
Ángel Acevedo Villalba



Gladys Angulo Sánchez



María Lourdes Bastidas Alfaro



Luis Alberto Villanueva Carbajal



Úrsula Desitú León Chempén



María Soledad Guiulfo Suárez-Durand



AMADO D. ENCO TIRADO  
SECRETARIO GENERAL  
ESSALUD